

# NOVEDADES

SEGURO DE AJO - PLAN 2023

## Modificaciones respecto a la campaña anterior

### Aspectos técnicos y de gestión

---

- Adelanto del **final de garantías para el ajo spring** al 30 de junio para Castilla-La Mancha, Madrid, Comunidad Valenciana, Murcia, Extremadura, Andalucía y Baleares, y al 10 de julio para el resto del ámbito (actual 31 de julio para todo el territorio).
- Eliminación de la **extensión de garantías para el ajo trasladado a eras**.
- Modificación de la **tabla de bonificaciones y recargos**.
- Revisión de **tarifas** para el riesgo de daños excepcionales
- Actualización de los precios de las **instalaciones** al alza.
- La identificación de los bienes asegurables (parcelas) se realizará únicamente con la codificación SIGPAC, dejando de utilizar la codificación Agroseguro.
- Las principales modificaciones en las subvenciones de ENESA para el Plan 2023 son:

Para las pólizas con fecha entrada en vigor posterior al 11 de enero (fecha de efecto de la nueva base de datos CSA), la aplicación de la subvención adicional por características del asegurado cambia: los códigos 03 (persona jurídica) y 20 (agricultor profesional) se transforman en el nuevo código 73, tanto para personas físicas como jurídicas, unificándose la gestión de ambas, no siendo necesario enviar el nº de seguridad social.